

# dualiza Bankia

ESTUDIOS

≡ El sistema de  
Formación Profesional  
de Castilla-La Mancha

Resumen ejecutivo

# El sistema de Formación Profesional de Castilla-La Mancha

## **Coordinación:**

Mónica Moso Díez y Eva Aguado Carrión  
Fundación Bankia por la Formación Dual

## **Estudio elaborado por el Instituto Vasco de Competitividad-Orkestra (Universidad de Deusto)**

**Dirigido por:** Mikel Navarro Arancegui  
(Instituto Vasco de Competitividad - Orkestra)

## **Colaboradores:**

Joxean Egaña Ajuria  
(Instituto de Máquina Herramienta - IMH)

Ixaka Egurbide Lekube  
(Instituto de Máquina Herramienta - IMH)

Susana Franco Rodríguez  
(Instituto Vasco de Competitividad - Orkestra)

Asier Murciego Alonso  
(Instituto Vasco de Competitividad - Orkestra)

Rakel Vázquez Salazar  
(Instituto Vasco de Competitividad - Orkestra)

## **Con la colaboración de:**

Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
y a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

## **Agradecimientos:**

Agradecemos a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Castilla-La Mancha, así como a los agentes económicos y sociales su contribución a la realización de este estudio.

La colección Estudios es la publicación de referencia de la Fundación Bankia por la Formación Dual para los trabajos e investigaciones en el ámbito del análisis, desarrollo y conocimiento más relevantes de la Formación Profesional y de la Formación Dual.

Las opiniones, análisis, interpretaciones y comentarios recogidos en este documento reflejan la opinión de sus autores, a quienes corresponde la responsabilidad de los mismos, y no de la institución que publica.

Mikel Navarro Arancegui  
Joxean Egaña Ajuria  
Ixaka Egurbide Lekube  
Susana Franco Rodríguez  
Asier Murciego Alonso  
Rakel Vázquez Salazar

© Primera edición, abril 2020

© Los autores, 2020

Fundación Bankia por la Formación Dual, 2020  
Paseo Castellana, 189  
28046 Madrid

ISBN digital: 978-84-09-20049-8

# Resumen ejecutivo

## Reflexiones generales

Las estrategias de investigación e innovación para la especialización inteligente (RIS3, en inglés) han presentado determinados sesgos en el pasado, como primar la I+D y orientarse a las grandes empresas y universidades. Estos sesgos han impedido que el desarrollo de las capacidades profesionales o *skills* y los centros de FP tengan un lugar destacado en dichas estrategias. A su vez, la configuración de los sistemas de FP no ha atendido como es debido a los requerimientos provenientes de los sistemas regionales de innovación en los que se insertan, ni a las prioridades RIS3 que se han establecido para ellos.

La Unión Europea ha reconocido recientemente esas carencias. En la nueva programación de la política social comunitaria las RIS3 vuelven a estar incluidas, pero ahora se añaden a ellas las capacidades profesionales y la financiación de su impulso por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER. Como señalan los documentos de la Comisión Europea (véase COM(2017) 376 final), la vinculación de la FP con la RIS3 cobra todavía mayor sentido en regiones con industrias tradicionales y pequeñas empresas, como Castilla-La Mancha. Además, la Comisión Europea propugna un nuevo modelo de centro (*Centre of Vocational Excellence-CoVE*), cuyas funciones van más allá de la generación de capacidades profesionales en las personas (tanto en FP Inicial como en FP para el Empleo). Según este modelo, el centro de FP se implica en la prestación de servicios de innovación, en el emprendimiento, en la conexión entre diferentes tipos de agentes del sistema y en las estrategias de desarrollo local y regional, entre otras.

Aunque el diseño inicial de la RIS3 de Castilla-La Mancha no contemplaba explícitamente la integración del sistema de FP, desde este hubo voluntad y se dieron pasos en dicha dirección, cuando menos desde la función de formación que el sistema desarrolla. Ahora mismo se abre un nuevo escenario en la Unión Europea, que supone la incorporación de las competencias profesionales y la FP a las RIS3 y el desarrollo de un nuevo modelo de centro. De cara a este nuevo

escenario resulta factible plantearse como objetivo un mayor protagonismo de la FP dentro de la nueva RIS3 que deberá elaborar esta comunidad. Sin embargo, las posibilidades aparecen más limitadas respecto a las nuevas funciones que los centros de FP puedan desempeñar (más allá de su contribución a la generación de capacidades profesionales) o en la deseable participación de los agentes de FP en la gobernanza de la RIS3.

Para que esto último tenga lugar, antes es preciso que Castilla-La Mancha inicie su migración hacia un nuevo modelo de centro. Por otro lado, es necesario que introduzca mejoras que fortalezcan la gobernanza de su sistema de FP.

- Para propiciar ese cambio de modelo, se debería impulsar la separación por centros de los programas de FP y de educación general, aumentar el número de centros integrados, y explorar, con un grupo de centros relativamente reducido y que se caractericen por su dinamismo, el “modelo de maduración” para el desarrollo de los CoVEs propugnado por la Comisión.
- Para fortalecer dicha gobernanza, se debería dotar de más vida al III Plan de FP de 2018-2022, al Consejo de FP de Castilla-La Mancha y a la Comisión Consultiva para el Empleo y la FPE, así como reforzar la estructura y superar la compartimentalización de la Administración ligada a la FP. Asimismo, se debería mitigar la complejidad y fragmentación derivada de las estructuras y operativas de nivel provincial, impulsar el asociacionismo de los centros educativos de FP y posibilitar la representación en los órganos de gobernanza de todos los agentes (asociaciones de centros educativos de FP y de centros de FP privados).

Por último, con respecto a las siete grandes tendencias internacionales que se han identificado en los sistemas de generación de capacidades profesionales, el informe indica que Castilla-La Mancha (i) tiene que seguir mejorando en los niveles de educación y cualificación de su población; (ii) ha de aumentar la participación de la población adulta en actividades de aprendizaje; (iii) si bien las cualificaciones se expresan ya en términos de competencias o resultados de aprendizaje, están poco introducidas las metodologías de aprendizaje colaborativo basadas en retos; (iv) ha de desarrollar más las competencias transversales; (v) debe incrementar el grado de diversificación de las funciones de sus centros educativos de FP; (vi) presenta un aceptable grado de permeabilidad entre los distintos niveles de FP y entre estudios de FP y universitarios; (vii) debe aumentar la hibridación y difuminación de fronteras entre sus sistemas profesional y universitario para alcanzar a otros ejemplos más avanzados.

## **Rasgos del sistema regional de innovación de Castilla-La Mancha**

Castilla-La Mancha presenta las siguientes condiciones estructurales de partida: un tamaño de población y de PIB ligeramente menor que el promedio de las comunidades autónomas, una población envejecida, una baja urbanización y

densidad de población, una accesibilidad potencial mejorable, una moderada disponibilidad de recursos naturales, empresas de pequeño tamaño y un grado bajo de internacionalización, un porcentaje de empleo en la Administración medio-bajo y una descentralización administrativa relativamente elevada. Por su gran impacto en el sistema de FP, cabe destacar de ellas que:

- El envejecimiento de la población reducirá las cohortes que acceden a la FP Inicial, y requerirá un mayor desarrollo e integración de la FP para el Empleo (FPE), en la que deberían participar los centros educativos de FP.
- Ante el bajo nivel de urbanización y densidad de población debe buscarse el equilibrio de los objetivos de cohesión territorial y de eficiencia, aplicando fórmulas flexibles como la rotación periódica de los ciclos en las zonas menos pobladas.
- El pequeño tamaño de las empresas hace particularmente convenientes sistemas de FP basados en la escuela, con centros multifuncionales y con agentes intermedios (agencias de desarrollo comarcal, asociaciones clústeres y sectoriales...) que coordinen y aglutinen las necesidades y respuestas a dichas empresas en el ámbito de la formación y la innovación.
- La descentralización administrativa debe emplearse para acoplar el sistema de FP, de forma ágil y flexible, a los requerimientos y contextos locales (adaptación de los currículos de los títulos, lanzamiento de especialidades formativas...) y plantear una apropiada articulación multinivel (región, provincia, comarca, localidad) de este sistema. Todo ello sin menoscabo de la coherencia general del mismo.

Para mejorar en la posición científico-tecnológica de Castilla-La Mancha, además de aumentar los recursos que se le destinan, estos deben concentrarse en los ámbitos mejor posicionados y ligados a sectores clave de la comunidad (por ejemplo, Salud y Ciencias de la vida), o en mitigar las debilidades de aquellos campos que son clave para los sectores emergentes priorizados por la RIS3 (Ingeniería y tecnología).

La economía de Castilla-La Mancha se encuentra especializada en Agroalimentación y en otras industrias tradicionales (Textil, Calzado, Industria no metálica...); y, por el contrario, muy subespecializada en Servicios mercantiles avanzados (Información y comunicaciones, Servicios financieros y a empresas...). El perfil de especialización es, en conjunto, poco favorable, porque los sectores en los que se encuentra concentrada se caracterizan por ser de nivel tecnológico y de demanda bajo, por ser de bienes de consumo tradicional, por ser intensivos en recursos naturales y mano de obra barata, y por ocupaciones que requieren menores niveles educativos. Esta comunidad debe optar entre reinventar las bases de competitividad de sus sectores actuales o impulsar la diversificación hacia otro tipo de actividades.

Las predicciones apuntan a que el empleo crecerá un 13% entre 2018 y 2030. Castilla-La Mancha debe prepararse para una disminución del empleo agrícola,

una terciarización de su economía y un fuerte proceso de remplazo (que llegará a suponer el 80% de las oportunidades de empleo).

En desempeño competitivo, esta comunidad se sitúa en el puesto 14 entre las 17 comunidades autónomas españolas y en el 158 entre las 218 regiones de la UE28, a pesar de la mejora de los valores de sus indicadores en los últimos años. Los campos en los que presenta mayor margen de avance son los de empleo (entre los indicadores de resultados) y de internacionalización e I+D+i (en determinantes de competitividad).

En indicadores de recursos humanos ocupa la posición 161 entre 218 regiones. Destaca la polarización asimétrica que presenta por niveles educativos. De forma similar al resto de España, se detecta que el peso del empleo en el nivel intermedio es bastante inferior respecto al nivel bajo, que tiene una gran relevancia. A pesar de ello, se percibe una elevada sobrecualificación, lo cual apunta al tipo de demanda ocupacional existente. Esto indica que el problema de cualificaciones es incluso más grave en lo que se refiere a la demanda (empresas) que a la oferta (centros de formación); y que en Castilla-La Mancha opera un modelo de cualificación cuya mejora requiere de un juego combinado de políticas educativas y de formación (por la oferta) y políticas industriales y de innovación (por la demanda).

## **FP Inicial**

El **número de titulados de FP** incorporados al sistema productivo es fruto de tres filtros sucesivos: primero, del número de matriculados en FP; segundo, del porcentaje de estos que terminan sus estudios y se titulan; y tercero, del porcentaje de los titulados que se emplean en el mercado de trabajo.

El porcentaje de la población de 15-19 años que se matricula en FP es similar en Castilla-La Mancha y España (36,4% y 36,6%, respectivamente). Sin embargo, sus porcentajes son aproximadamente una cuarta parte inferiores a los de la UE28. Para aumentarlos, el informe propugna, por un lado, adoptar medidas de carácter general que hagan más visible el atractivo de los estudios de FP; y, por otro, impulsar iniciativas específicas para determinados colectivos un tanto infrarrepresentados.

Entre las primeras medidas cabe distinguir aquellas que inciden en su atractivo de manera objetiva (mejora de instalaciones y equipamientos, expansión de una dual de excelencia, despliegue de metodologías basadas en retos y en TIC, desarrollo de pasarelas a otros niveles educativos...), de aquellas que, mediante comunicación y orientación, favorecen la información de la juventud y sus progenitores sobre la FP. En ambos tipos se puede mejorar en Castilla-La Mancha.

Tres colectivos requerirían particular atención en cuanto a iniciativas específicas: las mujeres (que suponen el 45% de la matriculación en FP de Castilla-La Mancha, frente al 55% de los hombres), las personas adultas (por el menor nivel educativo

que poseen en esta comunidad y la creciente necesidad de aprender a lo largo de toda la vida) y diversos colectivos desfavorecidos (inmigrantes, desempleados...). Esa diversidad en el alumnado hace preciso que se impulsen, de forma más decidida, modalidades no tradicionales de enseñanza: a distancia, a tiempo parcial, en horarios no diurnos, etc. Asimismo, es necesario impulsar los mecanismos de reconocimiento de competencias adquiridas fuera de la escuela.

Pero todavía más efectivo resultaría reducir las tasas de no finalización de los estudios de FP, que si ya resultan elevadas en España (40%) lo son algo más en Castilla-La Mancha (44%). Además, estas tasas son mayores en la FP básica y en los ciclos industriales y de TIC de la comunidad. Para conseguirlo, de nuevo, además de dotar a los centros de más recursos (para seguimiento y tutoría del alumnado...), habría que tratar de actuar sobre el modo de aprendizaje (desarrollando metodologías basadas en proyectos, en modalidad dual...).

En cuanto a la inserción laboral efectiva de los titulados, el sistema de información actual dificulta conocer en qué grado y condiciones se da dicha inserción en Castilla-La Mancha. En este campo, se debe mejorar todo lo relacionado con la información sobre las salidas laborales (cuestión clave para el ajuste de la oferta formativa con la demanda del tejido productivo, así como para la reorientación de jóvenes y familias).

Pero no solo importa la cantidad de titulados de FP que se incorpora al tejido productivo. También hay que prestar atención a la **composición de los titulados de FP**. Los matriculados y egresados de FP pueden distinguirse: (i) verticalmente, por niveles educativos: en FP Básica, de grado medio y de grado superior; y (ii) horizontalmente, por las familias y ciclos profesionales cursados.

Con respecto a la división por niveles (o grado de ajuste vertical), Castilla-La Mancha presenta una elevada matriculación en FP Básica y, por el contrario, una baja matriculación en FP de grado superior. Aunque una oferta de este tipo favorece la inclusión de colectivos desaventajados, genera cierto desajuste con lo que demanda el mercado (como se refleja en la escala decreciente que presentan las tasas de inserción laboral, a medida que se desciende en el nivel educativo del egresado de FP). El informe propugna, a este respecto, además de corregir el déficit de ciclos de grado superior, impulsar metodologías más prácticas y basadas en proyectos en la FP Básica (para reducir su alto nivel de abandono), así como desarrollar actividades complementarias de formación para el alumnado de básica y grado medio que decide proseguir sus estudios en niveles superiores.

En cuanto a la composición por familias y ciclos profesionales (o grado de ajuste horizontal), la amplitud de la oferta es acorde con el tamaño económico de la región. No obstante, la matriculación se encuentra muy concentrada en unas pocas familias (las cinco mayores concentran el 62% de las matrículas), siendo comparativamente bajo el peso de las familias profesionales industriales (25%

del total de matriculados). La concentración por familias profesionales es incluso mayor entre las mujeres (66%), lo que además responde sobremanera a los tradicionales estereotipos de estudios por sexo. Asimismo, la concentración en unas pocas de carácter generalista es más acentuada en los municipios pequeños.

En el capítulo cuarto se ha profundizado en el grado de ajuste horizontal. Para estimar el grado de desajuste entre la oferta de titulados por familias profesionales y las necesidades del tejido productivo se ha utilizado una triple aproximación:

- Primero, se ha partido de las predicciones sobre oportunidades de empleo sectorial, tanto de expansión (por variación) como de remplazo (por sustitución, generalmente por jubilación) del empleo existente. Asimismo, se ha estimado cuántas de esas oportunidades se cubrirán por titulados de FP (en total y por familias profesionales). Después, cruzando esas demandas de titulados de cada familia profesional con los egresados del sistema de FP de cada familia, se ha obtenido el superávit o déficit de titulados existente y, relacionándolo con el total de egresados, la tasa de sobre o infracobertura existente en cada familia profesional.
- Segundo, el grado de sobre o infracobertura se ha aproximado comparando la estructura sectorial y la estructura de egresados por familias profesionales de Castilla-La Mancha con las del conjunto de España.
- Tercero, las tasas de inserción laboral de cada ciclo y familia profesional se han empleado también para valorar su adaptación a las necesidades del tejido productivo (a mayor tasa de inserción laboral, mayor grado de ajuste).

De esa triple aproximación se deduce, en principio, una infracobertura en las familias profesionales más directamente ligadas a la industria y un cierto equilibrio en las no industriales. La insuficiencia de la cobertura es más patente en el momento actual que en las estimaciones realizadas hasta 2030. Las familias profesionales en las que tendría más sentido aumentar la oferta de FP, ya que presentan un mayor grado de infracobertura, son Comercio y marketing, Fabricación mecánica, Edificación y obra civil, Textil, confección y piel, Artes gráficas, Seguridad y medio ambiente, y Madera, mueble y corcho. Por el contrario, parece existir cierta sobrecobertura en las siguientes familias profesionales: Informática y comunicaciones, Agraria, Administración y gestión, Actividades físicas y deportivas y Sanidad.

Descender la planificación de la oferta formativa al nivel provincial resulta totalmente necesario en una comunidad autónoma tan extensa como Castilla-La Mancha. No solo el nivel de desajuste global difiere de manera notable de unas provincias a otras (es particularmente agudo en Guadalajara y Cuenca), sino que las infracoberturas y sobrecoberturas antes mencionadas no siempre se extienden a todas las provincias, ya que se concentran en algunas de ellas.

Por último, existen familias profesionales con indicadores claros de infracobertura y con altas tasas de inserción laboral que, sin embargo, no atraen alumnado. Esto sugiere que la política de corrección de los desajustes no debe consistir

solo en aumentar o disminuir la oferta de plazas en las familias profesionales concernidas, sino que, en paralelo, hay que poner en marcha políticas apropiadas de comunicación y de orientación profesional.

Pasando del análisis de la composición de la oferta a los **recursos destinados** a esta, y empezando por el profesorado, habría que impulsar medidas para aumentar su experiencia empresarial, su participación en la FP para el Empleo, el uso de metodologías de aprendizaje colaborativo basado en proyectos, y su dominio de idiomas extranjeros.

Los equipamientos e instalaciones de los centros de FP de Castilla-La Mancha son bastante mejorables. Esto es consecuencia de la paralización experimentada por las inversiones en los años de crisis, situación que ha empezado a revertirse en los últimos años.

Si bien tanto la mejora del profesorado como la de los equipamientos e instalaciones pasa por aumentar los recursos públicos que se les destinan, es tal la inversión requerida que no cabe propugnar meras políticas de reparto de “a todos por igual”, o basadas en inventarios del estado de las instalaciones. Los recursos deben distribuirse en función de prioridades y de resultados, y garantizando en todo caso su máxima utilización. Así, en los casos en que no se aprovecharan por el centro como es debido, debería posibilitarse y facilitarse su empleo por las empresas y otros proveedores de FP, superando las grandes rigideces y dificultades que existen al respecto.

Pero, tanto o más que una cuestión de recursos, el funcionamiento y desempeño final de los centros dependen de su **gobernanza**. Acerca de esta conviene distinguir tres grandes categorías de centros: los integrados (públicos), los públicos (normales) y los privados.

La figura de los centros integrados se creó para posibilitar el desarrollo de centros de FP multifuncionales (sobre todo, en FP Inicial, FPE y servicios de innovación), pero excluyéndolos de la oferta de programas de educación general. Tales centros suelen disponer de mayor autonomía, acreditación para impartir FPE certificada y mayores recursos. Sin embargo, en Castilla-La Mancha solo se han creado dos centros integrados y esta naturaleza no ha supuesto dotaciones de recursos sustancialmente mayores. A pesar de esto, el Gobierno de la comunidad tiene muy avanzada la elaboración del decreto de organización y funcionamiento de estos centros, que les dotará de mayor autonomía y recursos. Resulta prioritario –y todos los agentes del sistema así lo reconocen– aumentar el número de centros integrados y cambiar el marco (normativa, recursos...) que les afecta. Sin embargo, existen serios obstáculos para hacerlo, ya que antes habría que proceder a un abandono de los programas de educación general en los centros candidatos y a notables inversiones (para poder cumplir los mínimos que la normativa estatal establece para esta figura).

Los centros privados tienen un peso relativo menor en Castilla-La Mancha que en el conjunto español: 13% del alumnado de FP frente al 27%. En cuanto al total del alumnado de FP en centros privados, el 57% está en centros concertados en España respecto al 47% en esta comunidad.

La mayor dotación de recursos que hay que realizar en los centros públicos debe ir acompañada de cambios notables en su gobernanza: hay que proporcionar a estos centros más estructuras de gestión (reconociendo las correspondientes dedicaciones de personal) y reclamarles que desarrollen auténticas estrategias de FP. Del mismo modo, hay que darles mayor autonomía, incorporar a sus consejos de gobierno representantes empresariales y establecer mecanismos efectivos de supervisión y evaluación de su actividad, de modo que se posibilite una distribución de recursos entre los centros en función de resultados.

En paralelo, debería reforzarse el asociacionismo y la creación de redes de centros dentro de la comunidad, tanto para favorecer su representación en otras instancias (por ejemplo, en el Consejo de FP de Castilla-La Mancha) como para compartir conocimientos y explotar sinergias. El asociacionismo podría ir ligado a la titularidad de los centros; pero la creación de redes y nodos podría descansar en la agrupación de los centros –independientemente de dicha titularidad– en torno a las prioridades de la RIS3 de Castilla-La Mancha (por ejemplo, en agroalimentación o Industria 4.0) o a grupos de familias profesionales (por ejemplo, para favorecer la actualización y adaptación de currículos).

## **FP para el Empleo**

Desde 2015 ha habido notables cambios en la normativa estatal relativa a la FPE. Estos han afectado menos a Castilla-La Mancha porque los agentes socioeconómicos no actuaban como meros intermediarios en la FPE (función que quedó restringida en la nueva legislación) y por el buen hacer del nuevo equipo que accedió en aquel año a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo (CEEE).

En la **FPE de oferta** (programada y subvencionada para desempleados y ocupados por la Administración) el nuevo equipo de la CEEE se mostró ágil y dinámico: lanzó programas de nuevo cuño, desarrolló mecanismos de inteligencia competitiva tanto de diagnóstico como de evaluación, diversificó la oferta por agentes, familias y territorios... Además, introdujo nuevas prioridades, primando la FPE para desempleados sobre la de ocupados; y priorizó la calidad y empleabilidad de los programas (medidas por el número de horas de formación y recursos invertidos, y la titulación a la que daban acceso) sobre la mera cantidad (medida por el número de acciones y participantes en acciones formativas). Cara al futuro, ante las variaciones en la cantidad de ocupados y parados, y la acentuación de ciertos rasgos en estos últimos (menor nivel de cualificación, mayor edad en los parados

de larga duración...), habrá que introducir determinados ajustes en la composición de los programas.

La **FPE programada por las empresas** (o de demanda) de Castilla-La Mancha debe seguir desarrollándose. Tres indicadores básicos, referidos a 2018, lo confirman: el gasto en formación por trabajador (de 56 euros en esta comunidad, y de 82 euros en España), el porcentaje de empresas con actividades de formación (18% frente al 21% estatal) y el de trabajadores asalariados del sector privado participantes en actividades de formación bonificada (26,5% con respecto al 33,7% del global español). Eso es debido, solo en parte, a la mayor presencia de pequeñas empresas en esta comunidad. Las pymes castellanomanchegas no están suficientemente concienciadas de las ventajas que comporta la cualificación de sus trabajadores y no aprovechan las oportunidades de bonificación de los gastos de formación. Tampoco los agentes intermedios (asociaciones sectoriales y clústeres, cámaras de comercio, agencias de desarrollo local...) les ayudan en ese ámbito como es debido. Más del 50% de la FPE programada por las empresas de Castilla-La Mancha está concentrada en dos familias profesionales de bajo valor estratégico: Seguridad y medioambiente, y Administración y gestión. Por otro lado, de todos los participantes en acciones formativas bonificadas en este territorio el 37% son mujeres, frente al 44% en España.

Pero el grado de desarrollo de la FPE no solo depende de su demanda (ya proceda directamente de las empresas o bien sea intermediada por la Administración) sino también de la existencia de un **sector proveedor de FPE** que la posibilite. Oferta y demanda de FPE se necesitan y refuerzan mutuamente. Además, un sector pujante de proveedores de FPE no solo es positivo para la competitividad de las empresas a las que presta servicios, sino que es bueno en sí, como fuente de numerosos empleos de elevada cualificación. Consciente de eso, la CEEE ha perseguido fortalecer y diversificar (por agentes, por familias profesionales y por territorios) el sector proveedor de FPE. Para ello ha introducido un triple criterio modulador de la concurrencia competitiva en los programas de FPE de oferta.

Comparado con la media nacional, el sector proveedor de FPE es más numeroso. Hay 800 entidades de FPE de Castilla-La Mancha en el registro estatal; un 5,5% del total, cuando la población activa castellanomanchega es solo el 3,8% de la española. No obstante, abundan las de menor tamaño (la mayoría son microempresas).

El informe ha desarrollado una tipología de entidades de FPE con estas categorías principales: proveedores privados, agentes sociales, corporaciones locales, centros educativos privados y centros públicos. Por volumen total de recursos captados, en Castilla-La Mancha sobresalen los proveedores privados y los agentes sociales: los primeros, más pequeños, muy especializados, más dispersos geográficamente y, sobre todo, ofertando formación para desempleados; los segundos, más grandes, con formaciones genéricas, centrados en núcleos urbanos y más dirigidos a

ocupados. En comparación con España, en esta comunidad tienen más peso los proveedores privados y las corporaciones locales, y menos los centros públicos. Por su parte, los agentes sociales no han sido meros intermediarios, sino proveedores directos de formación.

La Administración debería seguir impulsando el fortalecimiento y diversificación del sector de proveedores de FPE, continuando la aplicación del triple criterio actual (por tipo de agentes, por familias y especialidades formativas y por provincias). Asimismo, debería ofrecer marcos estables de financiación y llegar a fórmulas de conciertos con los “excelentes”, promover su asociacionismo, apoyar su penetración en la elaboración de diagnósticos de competencias y en acciones formativas bonificadas por Fundae, y explotar más las figuras de los centros públicos y educativos.

Las ventajas de la impartición de **FPE por los centros educativos** son múltiples: mayor aprovechamiento de las instalaciones y equipamientos, capacitación y actualización de su profesorado, relaciones más estrechas de los centros con las empresas... Además, los centros educativos públicos son el mecanismo más directo y controlado de que dispone la Administración para que sus objetivos se cumplan de manera efectiva. Por ello, se debería impulsar la involucración de los centros educativos de FP en la FPE. Todas las medidas propuestas anteriormente para su mejora (aumento del número de centros integrados, inversiones en equipamientos e instalaciones, fomento de estancias en empresas para los profesores, cambios en su gobernanza...) coadyuvarían a ello. Pero sin duda, las más directas son la creación de determinadas estructuras y reconocimientos (en dedicaciones y liberaciones de docencia y en incentivos) que favorezcan la gestión de la FPE por el centro y la implicación de sus docentes.

Como antes se ha indicado, en un primer momento convendría abordar el paso a la FPE en un número seleccionado de centros, con criterios tanto de los ámbitos en que se mueven (sobre todo, que impartan familias profesionales industriales y en las que se haya detectado una mayor necesidad) como de dinamismo e interés mostrado por sus equipos directivos y profesorado. En todo caso, las medidas que al respecto tomara la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (CECD) deberían complementarse con las que adoptara la CEEE, relacionadas con la financiación vía encomienda. Esta es una de las áreas en que la coordinación de ambas consejerías resulta esencial.

## **La FP Dual**

Ante el impreciso marco normativo estatal, cada comunidad autónoma española ha desarrollado el suyo, lo que ha dado lugar a un escenario confuso, desordenado y poco eficiente. La Administración central debería aprobar una nueva normativa sobre la FP Dual y establecer un tipo de contrato laboral específico para ella.

En Castilla-La Mancha, la FP Dual se ha impulsado tanto en el ámbito educativo (Dual-Educación, en lo sucesivo) como en el laboral (Dual-Empleo). Empezando por la **Dual-Educación**, ante el predominio de empresas pequeñas y las limitaciones de recursos de la Administración regional, en esta comunidad se optó por un modelo flexible, que favoreció su expansión cuantitativa. Así, el porcentaje de alumnos de FP que cursaba la modalidad era en el curso 2017-2018 del 5,9% frente al 3,2% en España. Son cantidades todavía bajas en ambos casos, aunque vienen creciendo desde 2013.

La Dual-Educación de Castilla-La Mancha desarrolla proyectos en los tres niveles: FP Básica, de grado medio y de grado superior; no recurre prácticamente al contrato de formación y aprendizaje y el número de alumnos que reciben remuneración por parte de las empresas, vía beca, es escaso. Por otra parte, la Administración educativa destina limitados recursos económicos adicionales para facilitar la incorporación a este tipo de enseñanza; y se detecta la necesidad de una mayor involucración de los agentes socioeconómicos e intermedios en ella. Esta modalidad presenta, además, una elevada concentración en tres familias profesionales (Agraria, Sanidad y Administración y gestión). Asimismo, faltan procedimientos de formación y acreditación de tutores e instructores de las empresas, y de registro y acreditación de empresas para su participación en la dual.

Hay toda una serie de medidas para la mejora y expansión de la Dual-Educación que se recogen en el informe y que no se repetirán por no ser reiterativos. Solo se hará referencia, por la singularidad que presenta Castilla-La Mancha a ese respecto, a la conveniencia de una mayor coordinación y unidad de acción de la CECD y la CEEE en el ámbito de la dual, en la que ambas actúan. Son muchas las sinergias que posibilitarían: creación de bases de datos conjuntas de empresas y entidades de acogida, procesos de capacitación de instructores y tutores de empresas, de acreditación y reconocimiento de estas, desarrollo de lazos con agentes intermedios...

La **Dual-Empleo**, que necesariamente debe ir ligada a la impartición de certificados de profesionalidad y al contrato para la formación y aprendizaje (CFA), ha tenido poco éxito en España. Muestra de ello es que este tipo de contratos solo supusieron en 2019 el 0,18% del total en España. Esto se atribuye a las características del tejido empresarial español y a la poca afortunada regulación del CFA.

No obstante, en Castilla-La Mancha su grado de implantación ha sido algo mayor (el 0,25% del total de contratos). A ello contribuyó el que la CEEE, de modo pionero en España, impulsara desde 2016 programas de FPE de oferta de naturaleza dual, para así primar la FPE de calidad y orientada a colectivos desfavorecidos (en este caso, jóvenes sin cualificación, que ni trabajaban ni estudiaban).

El programa ofrecía generosas ayudas (13 300 euros por participante, de media) para cubrir costes de formación, orientación y contratación. En su convocatoria

de 2018 participaron 18 entidades promotoras, 175 empresas y 339 alumnos, con una subvención total de 4,5 millones de euros. La CEEE ha llevado a cabo una notable movilización de posibles entidades promotoras y empresas, actividades de registro y homologación de entidades formadoras, selección de proyectos de acuerdo con pertinentes criterios y avanzadas evaluaciones de la marcha y resultados del programa..., por lo que cabe calificarlo de buena práctica. A modo de recomendación cabría proponer que se fomenten más aún las actividades de comunicación y difusión del programa y que se trate de implicar más a las asociaciones sectoriales y clústeres, a los centros educativos de FP (totalmente ausentes del mismo) y a las agencias de desarrollo comarcal (que antes deberían ser promovidas en la región).



Fundación Bankia  
por la Formación Dual



**Castilla-La Mancha**